

DECRETO N° 0253

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0092/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- mediante la cual solicita el ingreso a ésa de ocho pasantes, alumnos de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Política Laboral a los efectos de proceder a las correspondientes contrataciones;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 116/01);

Que corren agregados los respectivos Acuerdos Individuales de Pasantía, firmados por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y los pasantes;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 113/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Acuerdos de Pasantía suscriptos entre este Municipio y los estudiantes de Economía detallados a continuación, a partir de la fecha señalada y hasta el 31-07-01, percibiendo el monto que en cada caso se especifica, para desempeñarse bajo la órbita de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental (Código de Imputación N° 0201090101);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

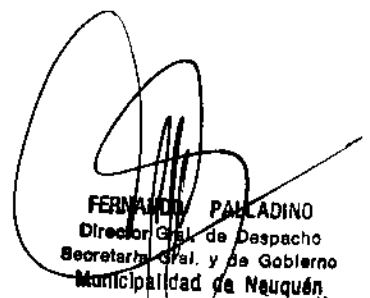
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre este ----- Municipio y las personas detalladas a continuación, a partir de la fecha señalada y hasta el 31 de julio de 2001, y con la asignación que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y

...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Ambiental, según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe Nº 113/01:

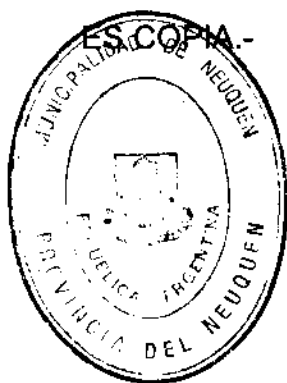
L.P. Nº	NOMBRE	D.N.I. Nº	DESDE	MONTO
42603/9	LÓPEZ, Eduardo Martín	25.277.259	15-02-01	\$ 350.-
42604/9	SÁNCHEZ, Matías Javier	26.009.634	15-02-01	\$ 350.-
42605/9	SOSA, Luis	24.413.129	15-02-01	\$ 350.-
42606/9	CARRASCO, Emilia Fabiola	27.004.053	15-02-01	\$ 350.-
42607/9	BARRA, Marisol	24.413.513	15-02-01	\$ 350.-
42608/9	CERRUTTI, Nicolás	25.259.127	15-02-01	\$ 350.-
42609/9	DIPP, Carina Tamara	23.918.311	20-03-01	\$ 400.-
42610/9	GÓMEZ, Patricia Esther	25.624.434	15-02-01	\$ 350.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Programa: ----- Subsecretaría de Economía, Actividad: Administración Sistema Tributario, Imputación: 020I090101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén